

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE

CONTRATO DE SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS PARA LA ADAPTACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL DOCENTE DESTINADO EN CENTRO EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DE GRANADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP.

EXPEDIENTE: CONTR 2026 110485

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada.

CÓDIGO CPV: 79540000-1 Servicios de interpretación.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (59.876,60 €).

IVA: CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (5.987,66 €)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (65.864,26 €).

VALOR ESTIMADO: CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (59.876,60 €).

DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA INCLUIDO):

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	14.836,19 €	1100020000 G/42C/22712/18 01
2027	24.403,45 €	1100020000 G/42C/22712/18 01
2028	24.403,45 €	1100020000 G/42C/22712/18 01
2029	2.221,17 €	1100020000 G/42C/22712/18 01

Vista la la necesidad informada por el Secretario General de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, teniendo en cuenta que la misma se encuentra justificada de acuerdo con la memoria de fecha 23 de marzo de 2026, exigida en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), considerando la ineludible necesidad de realización del servicio y la insuficiencia de medios para lograr el objeto que se pretende, en virtud d ellas facultades que me confiere la normativa vigente

C/ Gran Vía de Colón 56.
18071 Granada.

Telf.: 958 029 000 - Fax.: 958 029 076
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es



MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		10/04/2026 09:12:15	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwcgg7Tx1CIGuG66YQQ66TX1809	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

Única.- Iniciar el expediente de contratación del interpretación de lengua de signos para la adaptación del puesto de trabajo de personal docente destinado en centro educativo de la provincia de Granada mediante procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 LCSP.

LA CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
P.D. La Delegada Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y Universidad, Investigación e
Innovación
(Orden de 11 de mayo de 2025, BOJA n.º 91 de 15 de mayo)

María José Martín Gómez

MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		10/04/2026 09:12:15	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwcgg7Tx1CIGuG66YQQ66TX1809	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	